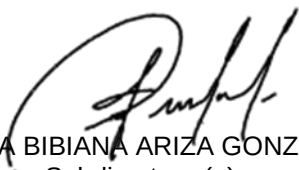




LA SUBDIRECCIÓN (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA
REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales Con: ELSA CAROLINA CHAPARRO ALJURE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63532193 expedida en Bucaramanga, Santander, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestación de servicios personales de carácter temporal, para desarrollar programas de formación complementaria virtual en el área de idiomas en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

La presente se expide en Vélez, Febrero 06 de 2019



HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ
Subdirectora (e)

Proyectó: Rosita Romero Ruiz
Revisó: Javier González Franco



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE